

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SANTA INMACULADA INSAMSA S.A. CELEBRADA EL SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h00 del 6 de agosto del dos mil trece , en la oficina de la compañía ubicado en la calle Vélez 220 y Chile Edificio Finanzas Piso 7, se constituyó en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SANTA INMACULADA INSAMSA S.A.**, con la presencia de los siguientes accionistas:

**JORGE STEVE BONNARD BASANTES**, por los derechos que representa de la compañía **ELECTROCONSTRUCCION S.A.** Propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una; y el señor **GAME INTRIAGO OSWALDO EMILIO**, propietario de 1 acción ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una.

Por lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$800,00), encontrándose presente todos los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

**1. Autorizar la presentación de balances en la Súper Intendencia compañías bajo las NORMAS NIIF.**

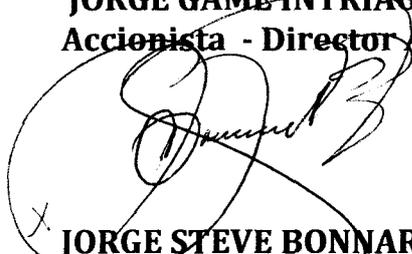
Actúa como Director Ad-Hoc, el señor **GAME INTRIAGO OSWALDO EMILIO** y como Secretario, el señor **JORGE STEVE BONNARD BASANTES**. Previa las instalaciones de la Junta, el Director Ad-Hoc interrogó a los asistentes, si están de acuerdo en celebrar esta Junta y conforme a los puntos a tratarse, recibiendo como respuesta la aceptación de la concurrente por lo que declaro válidamente constituida en consideración en lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañía, toma la palabra el señor **GAME INTRIAGO OSWALDO EMILIO**, poniendo en consideración el primer punto del orden del día, quien manifiesta, que debido a las actividades que desempeña la compañía se hace necesario, autorizar la presentación de balances a la Súper Intendencia compañías bajo las NORMAS NIIF, sometido a votación y recogida la misma es aprobada por unanimidad y se resuelve lo siguiente:

**1. Autorizar la presentación de balances en la Súper Intendencia compañías bajo las NORMAS NIIF.**

Por agotado el orden del día y no haber otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc de la Junta concedió un tiempo prudencial del receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con las mismas personas que la integraron, se procedió a su lectura, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, a las 10h40, en que se levanta la reunión.

**p. ELECTROCONSTRUCCION S.A.**

**JORGE GAME INTRIAGO OSWALDO EMILIO**  
Accionista - Director Ad- hoc

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Steve Bonnard Basantes', is written over the printed name and title of the secretary.

**JORGE STEVE BONNARD BASANTES**  
Accionista - Secretario de la Junta